



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION EN
REGISTRO DE CORREDORES DE
REASEGURO EXTRANJERO DE
SOCIEDAD QUE INDICA.**

SANTIAGO, 30 MAY 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 159

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 16 del D.F.L. Nº 251 de 1931 y en la Norma de Carácter General Nº 139.
2. Que la sociedad **Cox & O'Shea Corredores de Reasegueros Ltda.** ha solicitado dejar sin efecto su inscripción en el Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto, a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero de la sociedad denominada **Cox & O'Shea Corredores de Reasegueros Ltda.**, registrada bajo el código C-249 de fecha 23 de noviembre de 2010.
2. La entidad precedentemente señalada mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los reasegurados por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl